**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

Facilitad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Académica Departamental de Derecho y Ciencias Políticas

SÍLABO

**ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

1. **DATOS GENERALES**

1.1 Código : 33602

1.2 Crédito : 03

1.3 Condición obligatoria o lectiva : Obligatorio

1.4 Duración : 17 semanas

1.5 Total, de horas semanales : 04 horas

1.6 Ciclo : XI

1.7 Semestre académico : 2018 -1

1.8 Docente : Abog. Silva Castro Elsa

1.9 Correo Electrónico : elsica\_1296@hotmail.com

1.10 Colegiatura : CAH-1068

1. **FUNDAMENTACIÓN**
2. **APORTE DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL:**

La asignatura de Derecho internacional Privado es de naturaleza teórico - práctica. Las actividades lectivas tendrán como fundamento inicial el análisis de la Teoría General de los Conflictos de Leyes y la Ejecución de Sentencias Extranjeras en nuestro país, y que a partir de enunciados teóricos y supuestos jurídicos prescritos en la doctrina y en nuestra legislación, estarán en capacidad de interpretar y ordenar el conocimiento de las instituciones de la Legislación Extranjera, y sus formas de aplicación y clasificación de relaciones jurídicas privadas de carácter internacional sistematizando las reglas sobre la materia. El comportamiento del aprendiz deberá ser adecuado a una conducta ética coherente con la naturaleza de los intereses materiales y morales que concurren a la regulación jurídica de peruanos en el extranjero y de extranjeros en el Perú.

1. **SUMILLA:**

El curso refiere los aspectos generales que tipifican el Derecho internacional Privado, Estudia la Teoría General de los Conflictos de Leyes, aplicación y conocimiento de la Legislación Extranjera. Formas de aplicación, calificación, reenvió. El efecto internacional de los derechos adquiridos. Analiza las diversas instituciones del Derecho Civil a la luz de los contenidos y posibilidades de los principios internacionales.

1. **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:**
2. Participa en la solución de conflictos derivados de las relaciones jurídicas internacionales de Derecho Privado manejando con precisión y certeza las reglas jurídicas pertinentes, teniendo siempre presente el valor justicia y el Principio Internacional de la Reciprocidad.
3. Resuelve las dificultades de calificar, cuando se verifica una relación jurídica de Derecho Privado Internacional y cuando solo es nacional o de Derecho Interno estableciendo, en una escala valorativa, como deben comportarse los sujetos intervinientes en ella, utilizando los métodos más adecuados para la solución de problemas sobre esta materia.
4. Da el tratamiento adecuado a los diferentes supuestos jurídicos que puedan presentarse en la decisión de aplicar una Ley nacional o una Ley extranjera, determinando, siguen las expectativas la justicia de los ciudadanos, cuales son los factores de conexión a utilizar, según cada caso propuesto,
5. Absuelve consultas relacionadas con los conflictos de jurisdicción, resaltando la importancia de mantener una adecuada conducta ética para respetar el Orden Público Internacional y evitar caer en supuestos del fraude a la Ley.
6. Resuelve problemas sobre la ejecución de sentencias extranjeras en el Perú y también las sentencias peruanas que deben ejecutarse en el extranjero, teniendo en consideración las expectativas de justicia que subyacen en el exequátur.
7. **PROGRAMACION POR UNIDADES DE APRENDIZAJE**

|  |
| --- |
| **MODULO I: NOCIONES FUNDAMENTALES Y TEORÍA GENERAL DEL CONFLICTO DE****LEYES** |
| **CAPACIDAD:** Identifica las nociones generales del derecho internacional privado y analiza lo |
| referido a la teoría general del conflicto de las leyes. |  |
| **SEMANA** | **SESIONES** | **CONTENIDO CONCEPTUAL** | **CONTENIDO****PROCEDIMENTAL** |
| IRA | 12 | Nociones Generales del Derecho Internacional Privado. | Describe los las nociones generales del derecho internacional privado |
| 2DA | 3 | Relaciones jurídicas nacionales e internacionales. Causas de la existencia del Derecho Internacional Privado. | Conoce las relaciones nacionales e internacionales en el DIP |
|  |  |
|  | 4 |
| 3RA | 5 | Denominaciones y definiciones del Derecho Internacional Privado. Objeto y fines del Derecho Internacional Privado. Características, métodos y naturaleza del Derecho Internacional Privado. | Reconoce y diferencia el concepto de Derecho Internacional Privado, su objeto y características. |
|  | 6 |
| 4TA | 7 | Contenidos y fuentes del Derecho Internacional Privado. Evolución Histórica | Analiza las fuentes del Derecho internacional Privado. |
|  | 8 |
| 5TA | 9 | Los conflictos de leyes. Los conflictos de sistemas. Las normas de Derecho Internacional Privado. | Explica los conflictos que se suscitan entre las leyes peruanas y extranjeras. |
|  | 10 |
| 6TA | 11 | Lex fori y Lex causae. El reenvió en el derecho nacional y en el derecho comparado. Aplicación de la ley extranjera. La cuestión previa. | Describe la aplicación de la ley extranjera en nuestro país. |
|  | 12 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 7MA | 1314 | Excepciones a la aplicación de la ley extranjera. El orden público y las buenas costumbres internacionales. El fraude a las leyes. Las leyes de policía. | Distingue y analiza las excepciones a la aplicación de la ley extranjera. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 8VA | 89 | **EXAMEN PARCIAL** | Desarrolla la prueba |
| **MODULO II: LEY APLICABLE Y RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA** |
| **CAPACIDAD:** Conoce e identifica la ley aplicable en casos de relaciones internacionales |
| 9NA | 1011 | Los conflictos de jurisdicción y reglas de competencia jurisdiccional. Excepciones a la aplicación de la ley extranjera. | Explica los conflictos de jurisdicción y reglas de competencia jurisdiccional, así como las excepciones a la aplicación de la ley extranjera. |
| 10MA | 1213 | El orden público internacional | Describe el orden público internacional. |
|  11VA | 1415 | Ley aplicable. Derecho de las personas y acto jurídico. Ley aplicable: Derecho de Familia y Derechos Reales. Ley aplicable. Obligaciones, contratos y responsabilidad civil extracontractual | Analiza la ley aplicable en el derecho de persona y acto jurídico, así como analiza la jurisprudencia |
| 12VA | 1617 | Ley aplicable: Derecho de obligaciones y derechos de sucesiones. Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (CIDP) | Conoce cuál es la ley aplicable en el derecho de obligaciones y sucesiones. |
| 13VA | 1819 | Las normas de reconocimiento de ejecuciones de sentencias. Las sentencias. Resoluciones y laudos arbitrales extranjeros. | Explica las normas de reconocimiento de ejecuciones de sentencia |
| 14VA | 2021 | Reciprocidad diplomática y legislativa. La presunción y prueba negativa de la reciprocidad. | Conocer lo referente a reciprocidad diplomática y su aplicación en el país |
| 15VA | 2223 | Requisitos para el reconocimiento de una sentencia extranjera. Plenos jurisdiccionales. | Analiza los requisitos para el reconocimiento de una sentencia extranjera y su aplicación en el país.  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 16VA | 2425 | El Exequátur y la homologación. | Conocer los alcances del exequátur |
| 17VA | 2627 | EVALUACION FINAL | Desarrolla la prueba final. |
|  |  |  |  |

1. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
2. Se utilizan los métodos inductivos y deductivos y el método comparativo, para analizar e interpretar las instituciones jurídicas del Derecho Internacional Privado y su aplicación en nuestro sistema y los sistemas comparados.
3. Se revisaran textos legales como tratados y derecho comparado y lecturas selectas, para analizarlas.
4. Se desarrollaran prácticas dirigidas en clase, orientadas a reafirmar los conocimientos y los contenidos actitudinales.
5. Se utilizaran la clase conferencia por el profesor, sin prejuicio de revisar y desarrollar la casuística y el debate en plenario, con participación de todos los alumnos,
6. Se trabajara la solución de casos en forma grupal o individual, además de exponerse y debatirse temas del derecho nacional y del derecho comparado.
7. **METODOLOGIA DE EVALUACION**

La evaluación será permanente y holística, y comprende la participación con aportes en clases. Prácticas, análisis de casos, evaluación parcial, final y trabajos de investigación. Las notas se consignan en función a lo previsto en el Reglamento Académico General vigente.

P1= 35% Nota Parcial 1

P2= 35% Nota Parcial 2

P3= 30% Trabajo Académico.

1. **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**
* ARGUAS- LAZCANO: Tratado de Derecho Internacional Público.
* BALESTRA, Ricardo: Manual del Derecho Internacional Privado. Parte general. Buenos Aires:
* Abeledo Perrot.
* BASADRE AYULO, Jorge, Derecho Internacional Privado. Lima: Ediciones Legales. 2010.
* CONTRERAS VACA, Francisco: “Derecho Internacional Privado. Parte General”; 2 da ediciones, edit. Haría: México D.F:1996.
* DELGADO BARRETO. Cesar y otros. “Derecho Internacional Privado.” Selección de textos y jurisprudencias Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de derecho Año 200.
* DUNCKER BIGGS, Federico: “Derecho Internacional Privado”. Edit. Jurídica de chile; 2 da ediciones: 1950
* GARCIA CALDERON, Manuel: “Derecho Internacional Privado” edit. U.N.M.S.M, Lima; 1989.
* GARCIA CALDERON, Manuel. Repertorio del Derecho Internacional Privado” Jurisprudencia, Legislación, Concordancias y Notas. Tomo II. Conflicto de leyes, Lima 1962, 349 pp.
* GOLDSCHMIDT, Werner: “Sistema y Filosofía de Derecho Internacional Privado”, 3 Tomos. Edit. U.N.M.S.M. LIMA 1962.
* LAZCATO, Carlos Albert: "Derecho Internacional Privado”: edit. U.N.M.S.M, Lima, 1989.
* MESSINEO, Francesco: “Manual de Derecho Civil y Comercial”, Tomo I, Introducción, “El Ordenamiento Jurídico Italiano, Ediciones Jurídicas Europa América. Buenos Aires, 1954,480 pp.
* MESS1NE0, Francesco: “Manual de Derecho Civil y Comercial”, Tomo VII, Principio del Derecho Privado Internacional”, Ediciones Jurídicas Europa América. Buenos Aires. 1954, 486 pp.
* MESSINEO, Francesco: "Manual de Derecho Civil y Comercial”, Tomo VIII, Código de Navegación. Legislación de Quiebras, Letra de Cambio y Cheques; Legislación Italiana Ediciones Jurídicas Europa América. Buenos Aires, 1954,453 pp.
* NYBOYET, J.P, “Principios del Derecho Internacional Privado”, Tomo I, edit., Universitaria de Arequipa; 1966.
* PEREZNIETO CASTRO, Leonel, “Derecho Internacional Privado”, Cuarta Edición. México. Universidad Autónoma de México, 1989,152 pp.
* PiNTO BAZURCO RITTLER, Ernesto, “Derecho Internacional”, Primera Edición, Editora normas legales. S.A. Universidad de Lima. 1995, 394 pp.
* PIQMBO, Daniel Horacio: Estructura Normativa del Derecho Internacional Privado. Sistemática de la Dimensión Normológica. Buenos Aires: Ediciones Palma. 1984.
* PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Selección de textos y Jurisprudencia. Primera edición Lima 2000,875 pp.
* ROMERO DEL PRADO, Víctor N, “Manual de Derecho Internacional Privado”,2 Tomos, Edit. La Ley, Buenos Aires 1944.
* REVOREDO, Delia. CÓDIGO CIVIL. “Exposición de Motivos de Derecho Internacional Privado”, Tomo Vl; 3 era. Edición 1988. Grafotecnica Editores e Impresores. Lima 1988.1053 pp.
* SÁNCHEZ DE BUSTAMENTE Y SIRVEN, Antonio. *Derecho Internacional Privado.* 3 tomos. La Habana: Cultural S.A, 1934.
* TOVAR GIL, Marial del Carmen y Javier: *Derecho Internacional Privado.* Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, Lima: 1987.
* WOLF, Martín: *Derecho Internacional Privado.* Barcelona: Bosch. 1958.
* ZAVALETA CUBA, Fernando: Derecho Internacional Privado Parte General. Lima: Ediciones Jurídicas. 1997.

Huacho…….abril de 2018

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ABOG. SILVA CASTRO ELSA**

**Docente del Curso**